ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. CD-253 DE 2025

Al primer (01) día del mes de septiembre de 2025, en el D.T.C.H. de Santa Marta, en la sede de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG-, los suscritos damos inicio a la ejecución de actividades del objeto del contrato de prestación de servicios No. CD 253 DE 2025, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que entre **CORPAMAG** y **WADAD BENDECK PINILLA,** se suscribió el contrato de prestación de servicios No. CD 253 de 2025, cuyo objeto consiste en "*Prestación de servicios profesionales de un abogado especializado en las actividades inherentes a la gestión de cobro de CORPAMAG., de acuerdo al alcance del objeto contractual."*

Que de conformidad con lo señalado en el contrato este tendrá un término de ejecución de cuatro (4) meses.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato en tanto fue expedido en el registro presupuestal, se expidieron las pólizas y se realizó su aprobación (Ver minuta del contrato para cada caso), en cumplimiento de ello, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Iniciar las actividades propias del contrato de prestación de servicios No.253 de 2025 de conformidad con los términos estipulados en el mismo.

SEGUNDO. En constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio al primer (01) día del mes de septiembre de 2025, por los que en ella intervinieron:

CLARYBETH HERNANDEZ
Supervisor

WADAD BENDECK PINILLA
Contratista